

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 0751

CERRO NAVIA,
20 MAYO 2014

Pladeco :
Área :
Estrategia :
Materia : Licitación Pública **"PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, 2014 MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA"**

1. El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Memo N° 104 de fecha 24 de Abril de 2014 de la Secpla, que solicita la aprobación de las Bases Administrativas y demás antecedentes, a la Asesoría Jurídica.
3. Las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a licitación pública **"SERVICIO PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS 2014 MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA"**, recepcionadas el día 24 de Abril del corriente.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas, visadas por la Asesoría Jurídica, para el llamado a licitación pública **"SERVICIO PLATAFORMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS 2014 MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA"**, documento que forma parte del Decreto.
2. Désignese Unidad Técnica a la Dirección de Operaciones, quienes serán responsables de supervisar el contrato.
3. Imputación: 01.22.05.005 Telefonía fija
01.22.05.007 Acceso a Internet.
4. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NSP/ACV/raaf
Destinatarios:

- Secpla (todos los antecedentes)
- D.o.p - Control - Secmun - Jurídico
- Archivo Municipal